



12:16pm

Ciudad de México, a 03 de diciembre de 2025
Oficio No. 5430/1014/2025
Asunto: Suficiencia Presupuestal.

DEPARTAMENTO DE
NEUROCIRUGÍA

VICENTE GONZALEZ CARRANZA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NEUROCIRUGÍA
P R E S E N T E

En atención al oficio 2430/499/2025, en el que solicita Suficiencia Presupuestal para que sea comprometida la cantidad de \$276,196.00 (Doscientos setenta y seis mil ciento noventa y seis pesos 00/100 M.N.); IVA incluido; correspondiente a la "Contratación de instrumental quirúrgico para fijación cervicotorácica anterior y posterior" con cargo a la partida 25401.

Al respecto, por Instrucciones Superiores, se autoriza Suficiencia Presupuestal para el concepto y partida referidos por la cantidad de \$276,196.00 (Doscientos setenta y seis mil ciento noventa y seis pesos 00/100 M.N.); IVA Con Recursos Propios, para el periodo del 08 al 31 de diciembre de 2025.

Destacando que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2025 para los requerimientos a nivel institucional. Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o no ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio a la brevedad posible.

Se le reitera dar cabal cumplimiento al artículo 134° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1° de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Asimismo, se le exhorta a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento al personal a su cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

SERGIO FLORES GARCÍA

Vo. Bo:
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

LUIS MARQUEZ PLAZA

En ausencia firma Rogelio Torres Tinoco, Jefe del Departamento de Tesorería, de conformidad con el artículo 86 del Estatuto Orgánico del Hospital Infantil de México Federico Gómez.

C.c.p Graciela Villeda González.- Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales.

LMP/SFG/sfrs



2025
Año de
La Mujer
Indígena